



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3026581_6BUCV-AF1EE-RK404_C9F37B434C165291F8514605AD08812DD2029A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



INCOpsm.modcto014-2024

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda y Recursos Humanos" y "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras" cuyas firmas electrónicas se completan el 30 de abril de 2024, así como el informe de la Interventora actal. firmado electrónicamente el 3 de mayo de 2024, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 014/24/TC/08, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del Programa 1500 "Administración General de Vivienda y Urbanismo":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1500 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO							
006.1500.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	174.295,00	0,00	174.295,00		27.000,00	147.295,00
006.1500.352.00	INTERESES DE DEMORA	2.095,00		2.095,00	27.000,00		29.095,00
TOTALES		176.390,00	0,00	176.390,00	27.000,00	27.000,00	176.390,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

La Secretaria General

Fdo. Diego López Del Hierro